COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Ñu Guazú, 04 de enero del 2021.

NOTA Nº: 05 .-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a Contratación Directa Nº 03/2020 "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado – Ad Referéndum" con ID Nº 387726.

En tal sentido, cabe señalar, que el llamado de referencia es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a servicios mantenimientos y reparaciones.

Las necesidades de los servicios señalados, no puede ser definidas con exactitud, en razón de que la cantidad de servicios de mantenimientos o reparaciones a realizar a los equipos instalados en la dependencia de nuestra institución.

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 844/2018 por la cual se establecen directrices para la Aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3" de dicha Resolución, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible de prestación de servicios, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia, consagrados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por los motivos expuestos, solicito la difusión del presente llamado a contratación a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC Nº 4

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
MY DCEM – JEFE UOC Nº 4